

FUNDACIÓN CANARIA DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER INSCRITA EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES CANARIAS Nº 200 - CIF.; G38786059

Avda. La Trinidad nº 61- Torre Agustín Arevalo-7ª Planta - 38204-La Laguna (S/C de Tenerife) Teléfono: 822 102807- Email: gerencia@icic.es

En San Cristóbal de La Laguna a 22 de junio de 2023

En la Fundación Canaria del Instituto Canario de Investigación del Cáncer (en adelante FICIC), somos conscientes de que nuestra gestión ha de estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad y, por ello, hemos asumido nuestro compromiso con la igualdad. Nos queremos posicionar en una práctica libre de discriminaciones de género y contribuir al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva para todas las personas.

Declaramos nuestro compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Somos conscientes del reto que plantea y afrontamos nuestro compromiso con la igualdad, como una mejora más de nuestro sistema de gestión que tendrá un impacto sin duda positivo en la estructura interna y en las relaciones de la organización. Los principios de igualdad de trato y oportunidades se asumen en todas y cada una de las áreas en las que se desarrolla la FICIC: acceso a la Fundación, clasificación profesional, promoción, formación, política retributiva, condiciones de trabajo, conciliación de la vida personal, laboral y familiar, ordenación del tiempo de trabajo, prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Las desigualdades no solo se manifiestan por motivo de género sino que existen otros factores que agravan y complejizan dicha desigualdad. Por ello, asumimos un enfoque de igualdad amplio que reconozca la igualdad de oportunidades y de trato entre todas las personas, independientemente de factores como la edad, la funcionalidad, la identidad de género, la orientación sexual, el origen, la religión o credo, ideas políticas etc.

Respecto a la difusión de éste comunicado, se realizará a través de correo electrónico a toda la plantilla de FICIC y se hará publicar en la página web de la Fundación. Se informará de todas las medidas que se desarrollen en materia de igualdad de género y se proyectará una imagen de la Fundación acorde con este principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

EL PRESIDENTE de FICIC

